

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno

- 16** *RESOLUCIÓN de 4 de enero de 2021, de la Secretaría General Técnica de la Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno, por la que se anuncia la licitación del contrato “Ingesta de datos y explotación de la información en la plataforma de interoperabilidad de datos de la Dirección General de Estadística de la Comunidad de Madrid”.*
1. Poder adjudicador:
 - a) Organismo: Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno.
 - b) Número de Identificación Fiscal: S-7800001E.
 - c) Dirección:
 - 1) Dependencia que tramita: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.
 - 2) Domicilio: Plaza Pontejos, número 3, primera planta.
 - 3) Localidad y código postal: 28012 Madrid.
 - 4) País: España.
 - 5) Código NUTS: ES300 Comunidad de Madrid.
 - 6) Teléfonos:
 - Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: 638 211 915/638 775 258. Área de Contratación.
 - Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares: Subdirección General de Estadística. Teléfonos 915 802 542/680 530 058.
 - 7) Correo electrónico: expsgeavicepre@madrid.org
 - 8) Dirección de Internet del perfil de contratante: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
 2. Dirección electrónica o de internet en la que estarán disponibles los pliegos de la contratación para un acceso libre, directo, completo y gratuito: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
 3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:
 - a) Tipo de poder adjudicador: Autoridad regional.
 - b) Principal actividad: Servicios Públicos Generales.
 4. Cuando proceda, indicación de que el poder adjudicador es una central de compras, o de que se va a utilizar alguna otra forma de contratación conjunta: No procede.
 5. Código CPV: 72310000-1. Servicios de tratamiento de datos.
 6. Código NUTS del emplazamiento principal de las obras, de la entrega de los suministros o de ejecución de los servicios: ES30 Comunidad de Madrid.
 7. Descripción de la licitación:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Ingesta de datos y explotación de la información en la plataforma de interoperabilidad de datos de la Dirección General de Estadística de la Comunidad de Madrid.
 - c) Número de referencia: A/SER-027037/2020.
 - d) División en lotes: No.
 8. Orden de magnitud total estimado del contrato o los contratos: cuando los contratos estén divididos en lotes, esta información se facilitará para cada lote.
 - a) Valor estimado: 1.361.413,98 euros.

- b) Presupuesto base de licitación:
- Importe neto: 1.361.413,98 euros.
 - IVA: 285.896,94 euros.
 - Importe total: 1.647.310,92 euros.
9. Admisión o prohibición de variantes: No se admiten.
10. Calendario para la entrega de los suministros o las obras o para la prestación de los servicios y, en la medida de lo posible, duración del contrato: Treinta y seis meses.
11. Condiciones de participación, entre ellas:
- 1) Solvencia económica y financiera y técnica y profesional: conforme al apartado 7 de la cláusula 1.^a del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - 2) Habilitación: No procede.
12. Tipo de procedimiento de adjudicación; cuando proceda, motivos para la utilización de un procedimiento acelerado (en los procedimientos abiertos, restringidos o de licitación con negociación):
- a) Tramitación: Urgente.
 - b) Motivos de urgencia: Por razones de interés público, y dada la actual situación, se necesita disponer de información estadística, que de forma inmediata y urgente sirva de apoyo para la toma de decisiones.
 - c) Procedimiento: Abierto.
13. Si procede, indicación de si:
- a) Se aplica un acuerdo marco: No.
 - b) Se aplica un sistema dinámico de adquisición: No.
 - c) Se utiliza una subasta electrónica: No.
14. Cuando el contrato vaya a subdividirse en lotes:
- a) Posibilidad de presentar ofertas para uno de los lotes, para varios, o para todos ellos: No procede.
 - b) Indicación de si el número de lotes que podrá adjudicarse a cada licitador estará limitado: No procede.
15. En el caso de procedimientos restringidos, de licitación con negociación, de diálogo competitivo o de asociación para la innovación, cuando se haga uso de la facultad de reducir el número de candidatos a los que se invitará a presentar ofertas, a negociar o a participar en el diálogo: No procede.
16. Para el procedimiento de licitación con negociación, el diálogo competitivo o la asociación para la innovación, se indicará, si procede, que se recurrirá a un procedimiento que se desarrollará en fases sucesivas con el fin de reducir progresivamente el número propuesto de candidatos y criterios objetivos que se utilizarán para elegir a los candidatos en cuestión: No procede.
17. Si procede, condiciones particulares a las que está sometida la ejecución del contrato: Se establecen como condiciones especiales de ejecución las señaladas en el apartado 19 de la cláusula 1.^a del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
18. Criterios que se utilizarán para adjudicar el contrato o los contratos. Excepto en el supuesto en que la mejor oferta se determine sobre la base del precio exclusivamente, se indicarán los criterios que determinen esta, de conformidad con el artículo 145, así como su ponderación, cuando dichos criterios no figuren en el pliego de condiciones o, en caso de diálogo competitivo, en el documento descriptivo: Pluralidad de criterios conforme al apartado 9 de la cláusula 1.^a del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:
- a) Precio: hasta 49 puntos.
 - b) Criterios cualitativos: hasta 51 puntos.
19. Plazo para la recepción de ofertas: Plazo de recepción de ofertas: Hasta el 20 de enero de 2021.
20. Dirección a la que deberán transmitirse las ofertas: la presentación de ofertas se realizará por medios electrónicos. En el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (URL, <http://www.madrid.org/contratospublicos>) se ofrece la información necesaria y el acceso al sistema de licitación electrónica que debe utilizarse. Para la presentación de ofertas por medios electrónicos deben tenerse en cuenta las indicaciones de la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

21. Cuando se trate de procedimientos abiertos:
- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
 - Fecha, hora y lugar de la apertura de criterios de valoración subjetiva: 2 de febrero de 2021, a las 10:00 horas.
Reunión por medios electrónicos, a través de un enlace de TEAMS. Quienes deseen participar en la reunión de TEAMS sobre la mesa de contratación de apertura de sobre de documentación acreditativa de criterios de adjudicación subjetivos o sometidos a juicios de valor, deberán remitir correo electrónico durante el plazo de la convocatoria de licitación a expsgeavicepre@madrid.org, indicando el asunto con la referencia del expediente “A/SER-027037/2020ACCESO MESA”, para poder ser invitados a dicha sesión.
Personas autorizadas a asistir a dicha apertura: asistencia libre a través de TEAMS mediante enlace.
 - Fecha, hora y lugar de la apertura de oferta económica y criterios de valoración por aplicación de fórmulas: 12 de febrero de 2021 a las 10:00 horas.
Reunión por medios electrónicos, a través de un enlace de TEAMS. Quienes deseen participar en la reunión de TEAMS sobre la mesa de contratación de apertura de sobre de ofertas económicas, y de documentación acreditativa de criterios de adjudicación valorables por aplicación de fórmulas, deberán remitir correo electrónico durante el plazo de la convocatoria de licitación a expsgeavicepre@madrid.org, indicando el asunto con la referencia del expediente “A/SER-027037/2020ACCESO MESA”, para poder ser invitados a dicha sesión.
22. Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación: Español.
23. Información sobre flujos de trabajo electrónico:
- Se aceptará la presentación electrónica e ofertas o de solicitudes de participación: Sí.
 - Se utilizarán pedidos electrónicos: No.
 - Se aceptará la facturación electrónica: Sí.
24. Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión: No.
25. Nombre y dirección del órgano competente en los procedimientos de recurso y, en su caso, de mediación. Indicación de los plazos de presentación de recursos o, en caso necesario, el nombre, la dirección, los números de teléfono y de fax y la dirección electrónica del servicio del que pueda obtenerse dicha información:
- Recurso Especial en materia de contratación:
 - Órgano competente: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.
 - Dirección: Plaza de Chamberí, número 8, planta quinta.
 - Localidad y código postal: 28010 Madrid.
 - País: España.
 - Plazo de presentación: Quince días hábiles.
 - Recurso contencioso-administrativo:
 - Órgano competente: Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.
 - Dirección: Calle General Castaños, número 1.
 - Localidad y código postal: 28001 Madrid.
 - País: España.
 - Plazo de presentación: Dos meses.
26. Fechas y referencias de publicaciones anteriores en el “Diario Oficial de la Unión Europea” relevantes para el contrato o los contratos que se den a conocer en el anuncio.
- Anuncio Previo publicado en “Diario Oficial de la Unión Europea” con fecha: 2 de septiembre de 2020.
 - Anuncio Previo publicado en BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID con fecha: 15 de septiembre de 2020.
 - Anuncio Previo publicado en “perfil del contratante” de la Comunidad de Madrid con fecha: 4 de septiembre de 2020.

27. En el caso de los contratos periódicos, calendario estimado para la publicación de ulteriores anuncios: No procede.

28. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 28 de diciembre de 2020.

29. Indicación de si el ACP es aplicable: No.

30. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en 3 sobres.

— Sobre número 1: Documentación administrativa.

— Sobre número 2: Documentación criterios evaluables mediante juicios de valor.

— Sobre número 3A: Documentación criterios evaluables mediante fórmulas.

— Sobre número 3B: Proposición económica.

En Madrid, a 5 de enero de 2021.—El Secretario General Técnico de la Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno, P. D. (Resolución del SGT de 18 de febrero de 2020), el Subdirector General de Gestión Económico Administrativa, Jenaro Real Vaquero.

(01/168/21)

